

Decreto N° 5178 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a Su Excelencia el señor Juan M. Alvarez del Castillo.—
G. O. N° 6818, del 21 de Julio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5178.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el señor Juan M. Alvarez del Castillo, Embajador de México en Argentina; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia el señor Juan M. Alvarez del Castillo, Embajador de México en Argentina, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 85° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5179, que autoriza al Sr. Ernesto Vega y Pagán a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. N° 6807, del 25 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5179.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, por el señor Ernesto Vega y Pagán, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración que le fué conferida por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, o sea la Orden Nacional de la Cruz del Sur.